

8.950

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el Convenio N° 040 celebrado entre el Gobierno de provincia de La Rioja y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, de fecha 09 de noviembre de 2010, cuyos Anexos I, II, III y IV forman parte del presente texto legal.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 126° Período Legislativo, a diecisiete días del mes de marzo del año dos mil once. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

L E Y N° 8.950.-

FIRMADO:

CR. SERGIO GUILLERMO CASAS - VICEPRESIDENTE 1° - CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE - SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE RAÚL MACHICOTE
SECRETARIO LEGISLATIVO
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA

8.950

**CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA
Y PESCA Y LA PROVINCIA DE LA RIOJA.**

Entre el MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, en adelante el MINISTERIO, representado en este Acto por el señor Ministro, D. Julián Andrés DOMÍNGUEZ, con domicilio en Avenida Paseo Colón N° 982 de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, y la Provincia de LA RIOJA, en adelante la PROVINCIA, representada en este Acto por el señor Gobernador, Doctor D. Luis BEDER HERRERA, con domicilio en 25 de Mayo y San Nicolás de Bari, Ciudad de La Rioja, Provincia de LA RIOJA, manifiestan:

Visto el Convenio N° 198 de fecha 8 de julio de 2010 y la Addenda N° 1 de fecha 29 de septiembre de 2010, ambos suscriptos entre el MINISTERIO y la PROVINCIA y considerando:

Que el MINISTERIO, ha creado el PLAN FEDERAL DEL BICENTENARIO DE GANADOS Y CARNES mediante Resolución N° 24 de fecha 10 de febrero de 2010.

Que el citado PLAN tiene por objeto principal incrementar la oferta de productos y subproductos de la ganadería para abastecer adecuadamente al mercado interno y externo, tanto en calidad como en cantidad, mejorando la eficiencia productiva, los sistemas comerciales, de información y la competitividad del negocio de productos y subproductos de las especies bovina, porcina, aviar, ovina y otras cárnicas; determinando, para lograr este objetivo, los lineamientos de "Mejoramiento de las etapas de cría, recría y engorde de ganado bovino, propiciando el aumento de la oferta forrajera y el mejoramiento de los sistemas de alimentación", de "Mejoramiento de la infraestructura comunitaria" y de "Mejoramiento y aumento de la producción de las especies porcina, aviar, ovina y otras cárnicas", entre otros.

Que el citado Convenio N° 198/10, en su Cláusula Primera asigna a la PROVINCIA hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) imputables al Ejercicio 2010 del mencionado PLAN.

Que la mencionada Addenda N° 1/10, en su Cláusula Primera incrementa el monto asignado a la PROVINCIA en la cantidad de hasta PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000), imputables al Ejercicio 2010 del referido PLAN.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

8.950

Que en virtud del incremento establecido en la mentada Addenda N° 1/10, el monto asignado a la PROVINCIA asciende hasta la suma de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 4.200.000).

Que el aludido Convenio N° 198/10 prevé la presentación de proyectos por parte de la PROVINCIA y/o por sus Municipios, los cuales deben ser aceptados por el MINISTERIO.

Que la PROVINCIA presentó UN (1) proyecto para el "Fortalecimiento al Desarrollo Caprino de los Municipios de los Llanos Riojanos", detallado en el ANEXO I que forma parte integrante del presente Convenio Específico, solicitando a tal fin la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL (\$ 3.286.000); UN (1) proyecto para el "Apoyo al Equipamiento para el Desarrollo Ganadero del Municipio J. F. Quiroga", detallado en el ANEXO II que forma parte integrante del presente Convenio Específico, solicitando a tal fin la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCO (\$ 496.205); UN (1) proyecto para la "Construcción de un Matadero Frigorífico en una Localidad del Departamento Belgrano", detallado en el ANEXO III que forma parte integrante del presente Convenio Específico, solicitando a tal fin la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL (\$ 205.000) y UN (1) proyecto para la "Construcción de Alambrados para la Siembra de Buffel Grass en Predios de los Pequeños Productores Pecuarios de los Llanos de La Rioja", detallado en el ANEXO IV que forma parte integrante del presente Convenio Específico, solicitando a tal fin la suma de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 204.750); resultando la suma solicitada de los CUATRO (4) proyectos un monto total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 4.191.955).

Que el MINISTERIO a través de sus áreas técnicas ha analizado dichos proyectos y los acepta.

Que en consecuencia, las partes suscriben el presente Convenio Específico, sujeto a las siguientes Cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: El MINISTERIO aportará a la PROVINCIA hasta la suma de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 4.191.955) imputables a los recursos dispuestos para la ejecución del PLAN FEDERAL DEL BICENTENARIO DE GANADOS Y CARNES para el Ejercicio 2010, según la Resolución N° 24 de fecha 10 de febrero de 2010.

Dicho monto será depositado en la cuenta censada que Oportunamente indique la PROVINCIA.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

8.950

CLÁUSULA SEGUNDA: Los recursos aportados por el MINISTERIO con carácter de Aporte No Reintegrable (ANR) serán administrados por la PROVINCIA. Los mismos se distribuirán de la siguiente forma:

- A) Hasta la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL (\$ 3.286.000) para el Proyecto denominado "Fortalecimiento al Desarrollo Caprino de los Municipios de los Llanos Riojanos", que como ANEXO I forma parte integrante del presente Convenio Específico.
- B) Hasta la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCO (\$ 496.205) para el Proyecto denominado "Apoyo al Equipamiento para el Desarrollo Ganadero del Municipio J. F. Quiroga" que como ANEXO II forma parte integrante del presente Convenio Específico.
- C) Hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL (\$ 205.000) para el Proyecto denominado "Construcción de un Matadero Frigorífico en una Localidad del Departamento Belgrano", que como ANEXO III forma parte integrante del presente Convenio Específico.
- D) Hasta la suma de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 204.750) para el Proyecto denominado "Construcción de Alambrados para la Siembra de Buffel Grass en Predios de los Pequeños Productores Pecuarios de los Llanos de La Rioja", que como ANEXO IV forma parte integrante del presente Convenio Específico.

CLÁUSULA TERCERA: La PROVINCIA será la responsable de la ejecución de los recursos aportados a través de la Cláusula Primera del presente Convenio Específico y en función de ello se compromete a su correcta aplicación.

CLÁUSULA CUARTA: La PROVINCIA acuerda rendir cuenta documentada de los fondos descriptos en la Cláusula Primera del presente Convenio Específico mediante la presentación, para cada uno de los Proyectos, de los comprobantes de compra de insumos y/o servicios para su ejecución, según surge de lo detallado en los Anexos I al IV que forman parte integrante del presente Convenio Específico, y un informe final que deberá incluir la cantidad de productores formados y/o capacitados y un listado de los beneficiarios directos, con los datos de los mismos, detallando los insumos y/o beneficios percibidos por cada uno, según corresponda el/los proyecto/s en el que el beneficiario fue incluido, debidamente intervenidos por la autoridad provincial y dentro de los TREINTA (30) días de finalizado el plazo convenido.



8.950

CLÁUSULA QUINTA: La PROVINCIA conservará, durante CINCO (5) años, toda la documentación relacionada con esta asistencia.

CLÁUSULA SEXTA: La PROVINCIA se compromete a mencionar el aporte monetario realizado por el MINISTERIO en toda oportunidad en que se difunda la asistencia acordada el presente Convenio Específico.

CLÁUSULA SÉPTIMA: El MINISTERIO podrá auditar la aplicación de los recursos aportados así como el cumplimiento del destino indicado para el uso de los mismos.

CLÁUSULA OCTAVA: El presente Convenio tendrá un plazo de vigencia de DOCE (12) meses a partir de la fecha de su firma, pudiendo extenderse de común acuerdo de las partes si las circunstancias así lo aconsejaren.

CLÁUSULA NOVENA: El MINISTERIO se reserva el derecho de solicitar a la PROVINCIA la restitución prioritaria de los fondos no aplicados o incorrectamente aplicados.

En prueba de conformidad, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, a los 09 días del mes de noviembre de 2010.

CONVENIO ESPECÍFICO N° 472/10.-

SEÑOR D. JULIÁN ANDRÉS DOMÍNGUEZ
Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca

DR. LUIS BEDER HERRERA
Gobernador Provincia de La Rioja

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JORGE RAÚL MACHICOTE
SECRETARIO LEGISLATIVO
FUNCIÓN LEGISLATIVA - LA RIOJA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

8.950

PLAN FEDERAL DEL BICENTENARIO DE GANADOS Y CARNES
PROYECTO ESPECÍFICO
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN

ANEXO I

FECHA	26 de septiembre de 2010
TITULO DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO CAPRINO DE LOS MUNICIPIOS DE LOS LLANOS RIOJANOS
DATOS DEL SOLICITANTE	
RAZON SOCIAL	Secretaría de Ganadería
CUIT	
PROVINCIA	LA RIOJA
LOCALIDAD	Ciudad Capital de La Rioja
DIRECCIÓN	Pelagio B. Luna 812
TELÉFONO	03822-452213
e-mail	
LINEAMIENTO	Mejoramiento y aumento de la producción de las especies porcinas, aviar, ovina y otras cárnicas
EJECUTOR DEL PROYECTO	
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	DEPARTAMENTOS ROSARIO VERA PEÑALOZA, GENERAL SAN MARTÍN, OCAMPO, BELGRANO, CHAMICAL, ÁNGEL V. PEÑALOZA E INDEPENDENCIA
CANTIDAD ESTIMADA DE BENEFICIARIOS	
MONTO TOTAL DEL PROYECTO	\$ 4.841.550,00
MONTO SOLICITADO AL MAGyP	\$3.286.000,00
APORTE DE BENEFICIARIOS	\$ 596.250,00
APORTE DE MUNICIPALIDAD	\$ 477.000,00
APORTE PROVINCIAL	\$ 482.300,00
OTROS	
DURACIÓN DEL PROYECTO	6 meses
RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROYECTO	
NOMBRE Y APELLIDO	Ing. Jorge Salomón/Med. Vet. Gustavo Robledo
e-mail	
TELÉFONO	
PROFESIÓN	



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

8.950

PLAN FEDERAL DEL BICENTENARIO DE GANADOS Y CARNES
PROYECTO ESPECÍFICO
MATRIZ DEL MARCO LÓGICO

ANEXO I

TÍTULO DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO CAPRINO DE LOS MUNICIPIOS DE LOS LLANOS RIOJANOS
ESPECIE	CAPRINOS/BOVINOS
ACTIVIDAD	CRÍA Y RECRÍA
PALABRAS CLAVES	Mortandad, sanidad, faena, oferta forrajera, cosecha de agua, fortalecimiento

SÍNTESIS NARRATIVA		INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FACTORES EXTERNOS
Objetivo general:	Contribuir al fortalecimiento de ocho gobiernos municipales en su rol de promotores de las actividades productivas de sus territorios	Planes de desarrollo ganaderos instalados en los municipios y operando	Visitas de seguimiento a los municipios	
Objetivos Específicos:	1.- Mejorar las instalaciones de corrales caprinos de pequeños productores en toda la región de los Llanos riojanos	Instalaciones Mejoradas. Mejora de los índices productivos	Relevamientos de las condiciones de las instalaciones – Índices productivos	Adversidades climáticas/migraciones temporales por cosechas en los productores/impactos macro económicos negativos
	2.- Promover mejoras en la sanidad del hato caprino de los pequeños productores y sus familias en toda la Región de los Llanos	Productores capacitados en prácticas sanitarias. Mejora de índices sanitarios	Relevamientos. Registros-Índices sanitarios de corrales testigos	Idem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

8.950

	3.- Promover mejoras en el manejo reproductivo y genético de 530 hatos caprinos en toda la región de los Llanos, a través de la incorporación de reproductores caprinos y capacitaciones	Capacitaciones dictadas, reproductores mejoradores entregados, índices reproductivos mejorados.	Memorias y Registros de participantes en capacitaciones/ Convenios de entrega de reproductores/ Chiqueros testigos con mejoras reproductivas	Idem
	4.- Promover procesos de organización para la comercialización mediante la determinación de RUTAS CABRITERAS	Rutas establecidas y georeferencias s/base de datos socioproductivos disponibles	Base de datos de rutas/de Reuniones de productores para ruta - memorias	Idem
Resultado Esperado	1.- El 95% de los 560 corrales mejorados distribuidos en ocho departamentos de los Llanos riojanos en el termino de 12 meses	Materiales adquiridos- corrales contruidos	Informe técnico/ recibido de materiales por parte de los productores/ georeferenciación de chiqueros/ planilla de RENAF	
	2.- El 90% de los hatos involucrados aplicando el plan sanitario mínimo del rodeo	Capacitaciones dictadas, botiquines operando, mejoras en las condiciones sanitarias medias de los hatos.	Memorias y registros de participantes en capacitaciones/ convenios de entrega de botiquines en los territorios con reglamento de uso/ chiqueros testigos con mejoras en los índices sanitarios	

2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

8.950

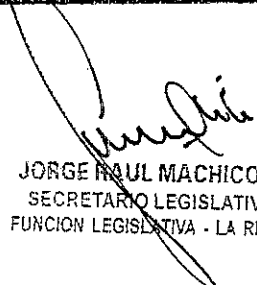
	3.- El 90% de los 530 hatos caprinos implementando un plan de mejoras genéticas y reproductivas	Capacitaciones dictadas, reproductores mejoradores entregados, índice reproductivo mejorado.	Memorias y registros de participantes en capacitaciones/ convenios de entrega de reproductores/ chiqueros testigos con mejoras reproductivas	
	4.-A menos una ruta cabritera por departamento establecida y operando	Rutas establecidas y georreferenciadas/ base de datos socioproductivos disponibles	Base de datos de rutas/de Reuniones de productores para ruta - memorias	
Actividades	1.-Relevamiento y selecciones de productores7 RENAF/ adquisición de materiales/ capacitación en instalaciones/ distribución de materiales/ seguimiento de construcción	Chiquero Construido	RENAF/ comprobantes de adquisiciones/ comprobante de entrega/informe y registro de capacitación/ georeferencias de chiqueros	
	2.- Determinación del plan sanitario mínimo/ capacitaciones en enfermedades/ productos/ operación de equipos veterinarios/ costos de la sanidad/ adquisición de medicamentos y equipos/ distribución de botiquines	Botiquines Comunitarios Operando	Registros de servicios veterinarios/informe s técnicos/ registro de concurrentes a las capacitaciones/ convenios de entrega de medicamentos	



8.950

	3.- Visitas de evaluación de reproductores actuales/ Capacitaciones en tipos genéticos/ criterios de selección de reproductores/ ciclos reproductivos en caprinos/ curva de oferta y demanda de alimentos/ razas, productos y mercado/adquisición de reproductores/ entrega de reproductores/ seguimiento de los servicios	Índices Reproductivos Mejorados	Registros de servicios veterinarios/ informes técnicos/ registro de concurrentes a las capacitaciones/ convenios de entrega de reproductores	
	4.- Selección de los corrales cercanos y ubicados sobre caminos confluyentes/ sistematización de información sobre producción/ acuerdos socio productivos en rutas	Una ruta definida por departamento	Registros sistematizados de producción/ informes técnicos	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JORGE RAÚL MACHICOTE
SECRETARIO LEGISLATIVO
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

8.950

PLAN FEDERAL DEL BICENTENARIO DE GANADOS Y CARNES
PROYECTO ESPECÍFICO
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN

ANEXO II

FECHA	26 de septiembre de 2010
TITULO DEL PROYECTO	APOYO AL EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO GANADERO DEL MUNICIPIO J.F. QUIROGA
DATOS DEL SOLICITANTE	
RAZÓN SOCIAL	Secretaría de Ganadería
CUIT	
PROVINCIA	LA RIOJA
LOCALIDAD	Ciudad Capital de La Rioja
DIRECCIÓN	Pelagio B. Luna 812
TELÉFONO	03822-452213
e-mail	
LINEAMIENTOS	Mejoramiento de las etapas de cría, recría y engorde de ganado bovino propiciando el aumento de la oferta forrajera y el mejoramiento de los sistemas de alimentación.
EJECUTOR DEL PROYECTO	
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO JUAN FACUNDO QUIROGA
CANTIDAD ESTIMADA DE BENEFICIARIOS	600
MONTO TOTAL DEL PROYECTO	\$ 645.205,00
MONTO SOLICITADO AL MAGyP	\$ 496.205,00
APORTE DE BENEFICIARIOS	
APORTE DE MUNICIPALIDAD	\$ 135.000,00
APORTE PROVINCIAL	\$ 14.000,00
OTROS	
DURACION DEL PROYECTO	6 meses
RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROYECTO	
NOMBRE Y APELLIDO	Ing. Jorge Salomón/Tec. Ramón Moreno
e-mail	
TELÉFONO	
PROFESIÓN	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

8.950

**PLAN FEDERAL DEL BICENTENARIO DE GANADOS Y CARNES
PROYECTO ESPECÍFICO
MATRIZ DEL MARCO LÓGICO**

ANEXO II

TÍTULO DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO GANADERO
ESPECIE	CAPRINOS/BOVINOS
ACTIVIDAD	CRÍA Y RECRÍA
PALABRAS CLAVES	Mortandad, sanidad, faena, oferta forrajera, cosecha de agua, fortalecimiento

SÍNTESIS NARRATIVA		INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FACTORES EXTERNOS
Objetivo general:	Contribuir al fortalecimiento de ocho gobiernos municipales en su rol de promotores de las actividades productivas de sus territorios	Planes de desarrollo ganaderos instalados en los municipios y operando	Visitas de seguimiento a los municipios	
Objetivos específicos:	1.- Aumentar la capacidad de la oferta del servicio de rolado y siembra de pasturas a través del equipamiento con maquinarias acordes a un municipio de los Llanos.	Equipamiento para servicio de Rolado y siembra de pasturas	Informe técnico/recibos de adquisición de maquinarias/registro de servicios realizados	Ídem
	2.- Aumentar la capacidad de la oferta del servicio de excavación y desbarre de represas a través del equipamiento con maquinarias acordes a un municipio de los Llanos.	Equipamiento para servicio de cavado y desbarre	Informe técnico/recibos de adquisición de maquinarias/registro de servicios realizados	Ídem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

8.950

	3. Mejorar la oferta de semilla de Buffel Gras mediante la instalación de un semillero municipal de 100 has. en los Llanos Riojanos.	Semillero Municipal instalado	Visitas de seguimiento/informe técnico/georeferenciación de semillero.	Idem
	4.-Contribuir al correcto manejo de los lotes de pasturas introducidas en los predios de los productores mediante la constitución y puesta en marcha de un fondo rotatorio de alambre en un municipio de los Llanos Riojanos	Fondo Rotatorio de Alambre instalado y en funcionamiento.	Reglamentos y registros de uso y mantenimiento.	Idem
Resultado Esperado	1.-Equipo adquirido y operando/esquema de servicios establecidos por ordenanzas/alcanzar una implantación de 1500 has por año al tercer año.	Equipamiento para servicio de rolado y siembra de pasturas/ordenanzas municipales/predios implantados.	Boletas de adquisición/visitas de seguimiento/informes de seguimiento/registros de servicios realizados.	
	2.- Equipo adquirido y operando/ equipo reparado/esquema de servicios establecidos por ordenanzas/alcanzar las 2000 hs. de desbarre al tercer año.	Equipamiento para servicio cavado y desbarre de represa/Ordenanzas Municipales/represas cavadas o desbarradas	Boletas de adquisición/visitas de seguimiento/informes de seguimiento/registros de servicios realizados.	
	3.- Un semillero de Buffel Grass de 100 has. instalado	Semillero Municipal instalado	Visitas de seguimiento/ informe Técnico/ Georeferenciación de semillero	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

8.950

	4.- Un Fondo rotatorio Municipal de 350 rollos de alambre constituido	Ordenanza Municipal de operación del FR	Comprobantes de adquisición/ Ordenanzas/ registro de productores usuarios del FR/ seguimiento	
Actividades	1.- Determinación del tipo de equipamiento acorde al servicio/ presupuestación de equipos/adquisición/adecuación de Ordenanzas Municipales de prestación de servicios/registro de productores solicitantes de servicios/ejecución del rolado e implantación/ seguimiento.	Equipo de tractor y rolo adquirido y en condiciones de dar el servicio	Comprobantes de adquisición/ Ordenanza/ registro de productores usuarios del EQUIPO y superficie de los predios implantados/ seguimiento de correcto uso	
	2.- Determinación del tipo de equipamiento acorde al servicio/ presupuestación de equipos/ adquisición/adecuación de Ordenanzas Municipales de prestación de servicios/registro de productores solicitantes de servicios/ejecución de excavación/ seguimiento.	Equipo de tractor y pala adquirido y en condiciones de prestar el servicio/ tractor reparado y aumentando en capacidad de servicio.	Comprobantes de adquisición/ordenanza/registro de productores usuarios del equipo y represas cubicadas/ seguimiento de correcto uso	
	3.- Determinación de lote de implantación/ tareas de cierre perimetral/ rolado y siembra/ limpieza de restos vegetales/ seguimiento de implantación/ cosecha de semillas.	Lote de 100 has. de buffel grass implantadas y disponibles para cosecha de semilla.	Comprobantes de adquisición de materiales de cierre/visita e informe técnico de seguimiento.	

8.950

	4.- Adquisición de rollos de alambre/ formalización del proceso de funcionamiento de un fondo rotatorio (FR) Municipal/ constituir listado de demanda /entrega de los alambres del FR .	FR de 350 rollos de alambre AR constituido	Comprobantes de adquisición/ reglamento de FR formalizado en Ordenanza.	
--	---	--	---	--

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JORGE RAUL MACHICOTE
SECRETARIO LEGISLATIVO
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

8.950

PLAN FEDERAL DEL BICENTENARIO DE GANADOS Y CARNES
PROYECTO ESPECÍFICO
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN

ANEXO III

FECHA	26 de septiembre de 2010
TÍTULO DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE UN MATADERO FRIGORÍFICO EN UNA LOCALIDAD DEL DEPARTAMENTO BELGRANO
DATOS DEL SOLICITANTE	
RAZÓN SOCIAL	Secretaría de Ganadería
CUIT	
PROVINCIA	LA RIOJA
LOCALIDAD	Ciudad Capital de La Rioja
DIRECCIÓN	Pelagio B. Luna 812
TELÉFONO	03822-452213
e-mail	
LINEAMIENTOS	Mejoramiento de la infraestructura comunitaria.
EJECUTOR DEL PROYECTO	
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO JUAN FACUNDO QUIROGA
CANTIDAD ESTIMADA DE BENEFICIARIOS	600
MONTO TOTAL DEL PROYECTO	\$ 282.400,00
MONTO SOLICITADO AL MAGyP	\$ 205.000,00
APORTE DE BENEFICIARIOS	
APORTE DE MUNICIPALIDAD	\$ 72.000,00
APORTE PROVINCIAL	\$ 5.400,00
OTROS	
DURACIÓN DEL PROYECTO	6 meses
RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROYECTO	
NOMBRE Y APELLIDO	Ing. Jorge Salomón/Tec. Ramón Moreno
e-mail	
TELÉFONO	
PROFESIÓN	



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

8.950

PLAN FEDERAL DEL BICENTENARIO DE GANADOS Y CARNES
PROYECTO ESPECÍFICO
MATRIZ DEL MARCO LÓGICO

ANEXO III

TÍTULO DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DEL MATADERO REGIONAL
ESPECIE	CAPRINOS/BOVINOS
ACTIVIDAD	FAENA
PALABRAS CLAVES	Mortandad, sanidad, faena, oferta forrajera, cosecha de agua, fortalecimiento

SINTESIS NARRATIVA		INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FACTORES EXTERNOS
Objetivo General:	Contribuir a la mejora en las condiciones de faena y calidad alimentaria de una zona del departamento General Belgrano/ Pcia de La Rioja.	Matadero frigorífico Tipo "C" instalado y faenado.	Planos de obra/ informes de avance/visitas de seguimiento/ resolución de habilitación	Incidencia de cambios en el mercado local de carnes/ ocurrencia de brotes sanitarios imprevistos/ impactos macro económicos negativos.
Objetivos específicos:	Contribuir a la mejora de la calidad alimentaria de la población de un departamento de los Llanos, a la fiscalización de la faena y a la comercialización de los productos cárnicos a través de las mejoras en las instalaciones de un matadero Municipal.	Matadero Municipal Construido	Visitas de seguimiento/ informe técnico de Sec. Ganadería y ONCCA/ Registro de faena/ informe sanitario mensual de la faena	Ídem

8.950

Resultado esperado	1.- Un Matadero Municipal bovino tipo C mejorado y orerando.	Operación de faena	Visitas de seguimiento/ informe técnico de Sec. Ganadería y ONCCA/ Registro de faena/ informe sanitario mensual de la faena	Ídem
Actividades	1.- Aprobación de ONCCA y ganadería de la Pcia/ adquisición de materiales/ ejecución de mejoras/ mejora en las faenas	Matadero Municipal instalado	Planos aprobados de - las modificaciones	Ídem

[ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL]


JORGE RAUL MACHICOTE
SECRETARIO LEGISLATIVO
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

8.950

PLAN FEDERAL DEL BICENTENARIO DE GANADOS Y CARNES
PROYECTO ESPECÍFICO
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN

ANEXO IV

FECHA	26 de septiembre de 2010
TÍTULO DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN DE ALAMBRADOS PARA LA SIEMBRA DE BUFFEL GRASS EN PREDIOS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PECUARIOS DE LOS LLANOS DE LA RIOJA.
DATOS DEL SOLICITANTE	Secretaría de Ganadería
RAZÓN SOCIAL	
CUIT	
PROVINCIA	LA RIOJA
LOCALIDAD	Ciudad Capital de La Rioja
DIRECCIÓN	Pelagio B. Luna 812
TELÉFONO	03822-452213
e-mail	
LINEAMIENTOS	Mejoramiento de las etapas de cría, recría y engorde de ganado bovino propiciando el aumento de la oferta forrajera y el mejoramiento de los sistemas de alimentación
EJECUTOR DEL PROYECTO	Secretaría de Ganadería de la Pcia de La Rioja
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Llanos de La Rioja, excepto el Municipio de J.F. Quiroga
CANTIDAD ESTIMADA DE BENEFICIARIOS	50 pequeños productores
MONTO TOTAL DEL PROYECTO	\$ 204.750
MONTO SOLICITADO AL MAGyP	\$ 204.750
APORTE DE BENEFICIARIOS	Mano de Obra
APORTE DE MUNICIPALIDAD	
APORTE PROVINCIAL	
OTROS	
DURACION DEL PROYECTO	
RESPONSABLE TÉCNICO DEL PROYECTO	
NOMBRE Y APELLIDO	Ing. Jorge Salomón/Tec. Ramón Moreno
e-mail	
TELÉFONO	
PROFESIÓN	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

8.950

PLAN FEDERAL DEL BICENTENARIO DE GANADOS Y CARNES
PROYECTO ESPECÍFICO
MATRIZ DEL MARCO LÓGICO

ANEXO IV

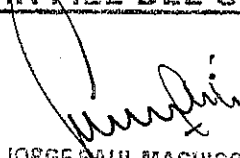
TÍTULO DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE ALAMBRADOS PARA LA SIEMBRA DE BUFFEL GRASS EN PREDIOS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PECUARIOS DE LOS LLANOS DE LA RIOJA
ESPECIE	BOVINOS, CAPRINOS Y OVINOS
ACTIVIDAD	CRÍA E INVERNADA BOVINA, CAPRINA Y OVINA
PALABRAS CLAVES	Infraestructura comunitaria

SINTESIS NARRATIVA		INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FACTORES EXTERNOS
Objetivo General:	Incrementar la producción de la carne de los Llanos Riojanos, excepto el Municipio de J.F. Quiroga, a partir de un aumento de la oferta forrajera.	Variación de la producción de carne en la región afectada por el proyecto.	Comparación de los kilos de animales vivos comercializados dentro de zona de años anteriores con los posteriores a la implementación del proyecto.	El mal manejo forrajero limita la implementación.-
Objetivos Específicos	Mejorar el uso de los recursos forrajeros	Variación de la producción de materia seca de la región afectada por el proyecto.	Comparación del índice verde de años anteriores con los posteriores a la implementación del proyecto.	Factores climáticos desfavorables y mantenimiento del camino que dificulten el acceso a San Francisco. Caída de precios por costos del flete. Ingreso de carne más barata desde otros centros productivos.

8.950

Resultado Esperado	Aumento de la producción de materia seca de la región de los Llanos Riojanos.	Producción de materia seca de la región de los Llanos Riojanos.	Comparación del índice verde de años anteriores con los posteriores a la implementación del proyecto.	Factores climáticos desfavorables resultan limitantes de la producción forrajera.
Actividad 1	Comprar 350 rollos de alambre 17/15.	Cantidad de alambre comprado.	Facturas de cada uno de los insumos comprados para la confección de los alambrados.	Falta de personal idóneo para realizar las obras en tiempo y forma.
Actividad 2	Alambrar 10 hectáreas por cada productor beneficiado con el proyecto.	Cantidad de lotes y superficie alambrada.	Detalle de la cantidad de lotes y superficie alambrada.	Falta de personal idóneo para realizar las obras en tiempo y forma.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JORGE PAUL MACHICOTE
SECRETARIO LEGISLATIVO
FUNCIÓN LEGISLATIVA - LA RIOJA